

Río Gallegos; 27 de marzo del año 2006.-

ISTO:

El Expediente N° 05486-UNPA-2006, y

ONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$1.188,00), a la firma "EL PERIÓDICO", en concepto de publicación de la Oferta Académica Año 2006 desde el dia 22 de febrero y hasta el día 15 de marzo del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$1.188,00), a la firma "EL PERIÓDICO", en concepto de publicación de la Oferta Académica Año 2006 desde el dia 22 de febrero y hasta el día 15 de marzo del corriente año.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la firma de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 23 -Extensión.- Actividad: 01 - Difusión y eventos- Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$1.188,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

N° 167

-2006.-

c.m.